

Resolución de Decanato **353 / 2026 - NAT -UNSa**

Expediente: 10.586/2024. Otorga prórroga para la defensa del trabajo de tesis del estudiante Sergio Gastón Cedolini, carrera Lic. en Cs. Biológicas - plan 2013

De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
21/04/2026

“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

VISTA:

La resolución de Decanato 379/2025-NAT-UNSa, emitida el veintiséis de marzo de dos mil veinticinco que obra a fs. 31/32, mediante la cual se aprueba el proyecto de Tesis que desarrolla el estudiante Sergio Gastón Cedolini – LU: 417.486 – DNI: 42.520.514, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 35, el estudiante con el aval de la directora, solicita una prórroga para la defensa del trabajo, informando que el trabajo se encuentra en revisión del tribunal evaluador y próximo a la defensa.

Que el marco normativo corresponde al Reglamento de Tesis, aprobado por resolución CDNAT-2019-0024, en su artículo 4, inc. b) establece que en el caso de prórroga de la misma no deberá superar los seis meses.

Que a fs. 35 vta, la Comisión de Tesina y Actividades Acreditables y la Escuela de Biología aconsejan otorgar la prórroga de seis meses a partir del vencimiento.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.


POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

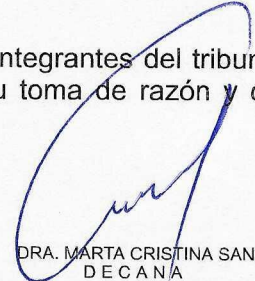
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR una prórroga hasta el día treinta de septiembre de dos mil veintiséis, para que el estudiante Sergio Gastón Cedolini – LU: 417.486 – DNI: 42.520.514, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – Plan 2013, defienda su trabajo de Tesis titulado: “Genotipado de variedades de caña de azúcar, (*Saccharum spp.*) mediante marcadores de PCR asociados a la resistencia a enfermedades fúngicas (Carbón, Roya marrón y Roya naranja)”.

ARTÍCULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, directora, estudiante y siga a Dir. Adm. de Alumnos para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


DR. VICTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. MARTA CRISTINA SANZ
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES